

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41483 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Que el procedimiento concursal número 385/2013-G referente al concursado CARLOS MANUEL FRANCO RAMOS, por auto de fecha 5-11-2014 se ha acordado:

1. Transformar de convenio a liquidación el presente concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056400-1